



Contribución del Control Interno basado en el MIPG a la eficacia de la gestión pública en el
municipio de Andes

Sara Betancur Restrepo

Katherine Muñoz Castro

Juan Pablo Ramírez González

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesor de grado
Hernán Carlos Bustamante García
Magister en Ciencias de la Administración

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública
Andes, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Betancur Restrepo, Muñoz Castro & Ramírez González, 2022)
Referencia	Betancur Restrepo, S., Muñoz Castro, K. & Ramírez Gonzáles, J. P. (2022). Contribución del control interno basado en el MIPG a la eficacia de la gestión pública en el municipio de Andes [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Seleccione posgrado UdeA (A-Z), Cohorte Seleccione cohorte posgrado.

Grupo de Investigación Seleccione grupo de investigación UdeA (A-Z).

Seleccione centro de investigación UdeA (A-Z).



Centro de Documentación Economía

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda

Decano/Director: Jair Albeiro Osorio

Jefe departamento: Martha Cecilia Álvarez

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Resumen

Partiendo de una definición clave del “Control Interno” como herramienta para que las entidades públicas mejoren su gestión en los recursos y optimicen procesos, donde el Gobierno Colombiano vio en la necesidad de crear unos lineamientos legales estipulados en el Decreto 1499 de 2017 para que todas las entidades públicas del territorio den cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por esto se realizó la propuesta de logra identificar la contribución del Control Interno basado en el MIPG a la eficacia de la gestión pública en el municipio de Andes, para evidenciar la importancia de poner en práctica la implementación y los beneficios de dicho modelo, y como el municipio da rendición de cuentas a los entes de control que vigilan a la entidad pública y a los ciudadanos. Para la recopilación de información se citaron documentos relacionados y se llevó a cabo unas entrevistas a funcionarios públicos del municipio de Andes para realizar dicho artículo.

Palabras clave: Control interno, Gestión Pública, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), entidad pública.

Dedicatorias

Inicialmente, queremos resaltar el apoyo de nuestras familias, amigos y parejas por ayudarnos para llegar a este momento de la mejor manera posible y poder culminar nuestro proceso formativo.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a nuestro asesor de grado por la dedicación, paciencia, disponibilidad, con la que contó, junto al personal de la Alcaldía municipal de Andes Antioquia por brindarnos la información necesaria para la realización de este artículo y por supuesto a nuestra Alma Mater por acogernos y brindarnos un espacio en donde nos fortalecemos para obtener mejores oportunidades para poder culminar de manera exitosa este proceso formativo, por permitirnos adquirir nuevos conocimientos y mejorar como personas, contando con una gran ética profesional que se fue forjando en este espacio convirtiéndose poco a poco en un hogar.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Introducción

En este artículo se pretende analizar la contribución del control interno que está bajo la Ley 87 de 1993 que se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se identifica con la sigla (MIPG) que se seguirá utilizando en adelante en este artículo, consagrado en la Ley 489 de 1998 la cual está dirigida a la función administrativa establecido por el Decreto 1499 de 2017 donde deja claro que las entidades públicas deben implementarlo de forma obligatoria, por consiguiente, se identifica la problemática de saber cuál es la contribución que hace el control interno basado en MIPG a la eficacia de la gestión pública del municipio de Andes Antioquía, el manejo de los recursos y de los procesos internos que lleva a cabo la organización, con el fin de conocer los aportes y la contribución que se generan cuando se realiza la implementación de MIPG.

El control interno permite tener un mejor servicio público, realizando un seguimiento continuo y constante sobre la gestión que llevan a cabo las entidades gubernamentales y el mejoramiento incesante de sus procesos, logrando así tener una eficiencia y eficacia a partir del uso de herramientas importantes para tener una buena planeación estratégica, con el fin de lograr una estructura organizacional fiable con respecto a lo administrativo y contable.

Este control interno va acompañado del MIPG que aporta un mejor rendimiento en la entidad, obteniendo un orden y una información a revelar más clara, contrarrestando la corrupción para tener seguridad sobre los datos brindados por la Alcaldía de Andes Antioquia. Este modelo es una herramienta de gran utilidad para que las entidades públicas lleven a cabo una buena planeación y gestión de todos los recursos, mostrando una rendición de cuentas a todas las partes interesadas para tener una veracidad de la información.

Esto con la finalidad de mostrar al lector cómo han evolucionado los métodos de auditoría en entidades públicas, comprender de una forma crítica la aplicación del modelo relativamente nuevo MIPG que están implementando a nivel nacional las administraciones públicas, municipales y departamentales, además, hasta el momento no se tiene evidencia de investigaciones referentes a este modelo en la alcaldía del municipio de Andes.

Este trabajo aporta fundamentos teóricos que ayudan a respaldar la información y veracidad del tema elegido, además, las entidades públicas requieren mecanismos o herramientas como el MIPG que le permitan un mayor control y calidad de la información, aportando a mejorar los procesos y modificar los que no son tan necesarios dentro de la organización.

En cuanto a lo académico este sistema de control interno apoyado en el MIPG les permite a las entidades demostrar la veracidad y correcto funcionamiento de los recursos, para lograr así que la entidad objeto de estudio de a entender su manejo frente a este sistema, para que así los ciudadanos puedan comprender el rendimiento y desempeño de esta, además se brindan informes y rendición de cuentas para realizar una efectiva verificación de lo mismo beneficiando así las entidades públicas que apliquen dicho modelo.

Finalmente, dicho artículo cuenta con una estructura secuencial compuesto por cinco capítulos, en los cuales de forma detallada se relata el tema y la problemática del artículo de investigación. El primer capítulo consta del concepto del control interno y el MIPG junto con la eficacia de la gestión pública en los municipios colombianos; El segundo capítulo trata de los fundamentos constitucionales y procedimientos legales que se llevan a cabo en Colombia referentes al control interno basada en MIPG y la descripción sociodemográfica del municipio de Andes; En el capítulo tres se hace una identificación del método y su operacionalización referentes al tipo y enfoque de investigación estableciendo las partes para realizar las entrevistas y llevar a cabo el trabajo de campo; Seguido está el capítulo cuatro que se centra en la percepción del

personal de la alcaldía del municipio de Andes con respecto a las actuales o potenciales contribuciones del control interno, basado en MIPG, a la eficacia de la gestión pública en el municipio de Andes, por último, se encuentra el capítulo cinco en donde se indaga y se dan las observaciones de los resultados finales de la investigación obteniendo los beneficios, falencias y dificultades derivadas de la implementación del control interno basado en el MIPG en la Alcaldía del Municipio de Andes Antioquia.

CAPÍTULO 1. El problema. Control interno y MIPG: una apuesta por la eficacia de la gestión pública en los municipios colombianos.

La sociedad colombiana ha venido enfrentando una serie de problemas estructurales como la corrupción, malversación de recursos públicos, evasión, desvío de dineros, celebración de contratos inexistentes, entre otras acciones ilícitas que llegan a realizar las administraciones gubernamentales, afectando directamente a los habitantes del territorio nacional.

Con el transcurso del tiempo se han implementado diferentes metodologías con el fin de que las entidades públicas rindan cuentas, mejoren su forma de administrar y de manejar los recursos públicos, pero las problemáticas han ido en constante crecimiento ocasionando que ninguna de estas metodologías haya sido totalmente efectiva en cuanto a la resolución de las dificultades que se tienen, creando la necesidad de pensar un modelo que permita a las entidades públicas fortalecer sus procesos y mejorar sus resultados con el fin de impactar positivamente la gestión pública.

De allí surge el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), creado con el fin de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional; por ende, este es de obligatoria implementación a nivel nacional según lo establece el Decreto 1499 de 2017, debido a que es un modelo de gestión muy completo y actualizado que reúne características de antiguos sistemas. Se resalta la importancia del MIPG para el funcionamiento idóneo de las entidades públicas, puesto que es un marco en donde se articula el sistema de gestión y control interno, permitiendo así que las actividades, procesos y operaciones estén totalmente dirigidas al cumplimiento de los objetivos y respondan a las características de mejora continua que este brinda a las entidades gubernamentales.

De este modo, se hace necesario estudiar e identificar la contribución que realiza el control interno basado en el MIPG a la eficacia de la gestión pública, que es un escenario en donde se

dificulta el desarrollo de la misma y más en un país como Colombia, en donde día a día se ven polémicas y escándalos sobre diferentes procesos de corrupción; un claro ejemplo de esto es el carrusel de la contratación que se dio en el 2010-2011 en donde se estableció la parálisis de las obras troncales.

Hace 10 años los bogotanos fueron testigos de, tal vez, el más grave caso de corrupción en la historia de la ciudad. El entonces alcalde, Samuel Moreno, y su hermano, el senador Iván Moreno, junto con concejales, secretarios del gabinete y el personero y el contralor distritales, cooptaron la administración y se convirtieron en protagonistas del saqueo y robo del Distrito, a través de la entrega de millonarios contratos por los que cobraban jugosos sobornos. (Rodríguez, 2020)

Es por esto, que en este trabajo se toma como base el control interno basado en MIPG en el municipio de Andes, focalizando las estrategias que permiten mejorar dicho modelo en las entidades territoriales. Actualmente, estas entidades tuvieron que informarse, establecer y comprender la necesidad de este modelo, ya que con el Decreto 1083 de 2015 sufrió algunas modificaciones, naciendo entonces el Decreto 1499 de 2017 ya que el artículo 133 de la Ley 1753 del 2015 -que expide el plan de desarrollo *“todos por un nuevo país”*- integró los diferentes sistemas en un solo sistema de gestión y calidad para monitorear y controlar los avances territoriales, siendo esto un gran reto, pues se debe cumplir con las expectativas de los ciudadanos al darle un tratamiento adecuado en cuanto a la implementación y buena aplicación de este, articulando el control interno con el MIPG de manera eficiente, logrando optimizar los procesos que se realizan en el municipio.

Del mismo modo, el municipio de Andes toma como referente la normatividad vigente para iniciar la implementación de este modelo, realizando una evaluación previa de la capacidad de

la entidad territorial, su alcance y sus objetivos, articulando sistemas que permitieron estructurar un plan de desarrollo eficiente. Sin embargo, ya existían modelos como el *Modelo Estándar de Control Interno MECI*, el cual permite tener una buena gestión, pero presenta falencias, aunque se articula y ayuda a complementar el MIPG, siendo este la séptima dimensión de dicho modelo, es decir, que el MIPG es el más completo, por ende, el gobierno lo implementó de forma obligatoria para buscar que las entidades públicas estén estandarizadas y tener un control, seguimiento sobre estas, permanente direccionar de forma pertinente los recursos públicos para satisfacer las necesidades y derechos de los cuidamos.

Implementar el MIPG es un reto para el personal de las entidades públicas, debido a que se requiere capacitaciones, actualizaciones, leer manuales de cómo es el debido proceso e implementación de este, y es allí donde radica un problema con el personal, ya que algunos no son tan abiertos al cambio y se rehúsan pues saben que esto es una transición que requiere de la aplicación de muchas normas con transformaciones significativas en la forma de trabajar; por esto, Najjar (2019) recrea la experiencia de la implementación del MIPG en Bogotá, destacando que se presenta una problemática con respecto a la resistencia al cambio que supone la implementación de este nuevo modelo. Este realizó un artículo de investigación haciendo alusión a cómo la Alcaldía de Bogotá tomó estos cambios en la gestión con la implementación del MIPG de forma negativa.

Aunque el gobierno ha gestionado recursos para implementar este modelo, muchas entidades públicas no ven la necesidad de actualizarse y llevar a cabo el control interno basándose en el MIPG, porque no conocen los beneficios de su aplicación, creando un orden de la información y siendo eficaz en sus procesos, mejorando el servicio y teniendo un monitoreo constante sobre la gestión que realiza la entidad para que la información sea fidedigna y confiable, aportando también a la identificación de los riesgos administrativos, teniendo un control de las

actividades, proporcionando disciplina y orden en la gestión de riesgos, actuando en todo el entorno de la organización, cumpliendo con las diferentes normatividades de forma oportuna.

Este modelo además, es de gran importancia porque sirve como una guía para que las entidades públicas puedan apoyar a cumplir de una forma más organizada y eficiente sus responsabilidades, favoreciendo así el rendimiento de las mismas, ya que está orientado a formar una estructura organizacional sólida que promueve y fortalece los procesos junto con una buena coordinación institucional, obteniendo un orden y una información a revelar más clara, contrarrestando la corrupción para tener una seguridad sobre los datos brindados por la Alcaldía de Andes Antioquia.

Por esto se realiza un recorrido histórico de la normatividad relacionada con los anteriores mecanismos de control en Colombia desde sus inicios (año 1991) con el fin de establecer una relación causal de eficacia o mejoramiento en los indicadores de gestión a partir de su gradual implementación en las entidades públicas.

Desde la misma Constitución de 1991 y sobre la base de los principios que orientan la función administrativa y los mecanismos de control, se comenzaron a implementar las diferentes metodologías con el fin de guiar a los servidores públicos en la rendición de cuentas, perfeccionamiento en su forma de administrar y sobre el manejo adecuado de los recursos públicos. Pero la resistencia al cambio ha impedido que estas metodologías sean totalmente efectivas para el fortalecimiento de los procesos, el cumplimiento de las metas estatales y mejoras en la satisfacción ciudadana.

En 1993 se creó el sistema de *Control Interno* para permitir a las entidades gubernamentales operar con cierta organización. En 1998 se creó el *Sistema de Desarrollo Administrativo* con el objetivo de unir la *Planeación Estratégica* y la *Planeación Administrativa* de las entidades. En el año 2003 se incorporó el *Sistema de Gestión de la Calidad* al sector público, con unos

estándares altos de calidad orientados a la satisfacción de los ciudadanos. En el 2005 se unificó el esquema de control interno facilitando la comunicación entre las diferentes entidades mediante la unificación de los criterios de control en el *Modelo Estándar de Control Interno* (MECI).

En el año 2017 el gobierno nacional utilizó un único Sistema de Gestión que se articuló con el control interno, finalmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de dirigir la gestión pública hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en el marco de la legalidad, con sus posteriores actualizaciones hasta el 2021. Las actualizaciones del MIPG surgen como respuesta a las necesidades o demandas sociales de los ciudadanos. (DAFP, 2021)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de conocer el aporte que hace el control interno, basado en el MIPG, a la eficacia de la gestión en las entidades públicas, con el fin de analizar los beneficios que este modelo aporta, pues centra su atención en promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces contrarrestando la malversación de fondos, la mala gestión y las irregularidades, logrando cumplir con los objetivos organizacionales que la entidad se plantea a largo y mediano plazo; de igual manera, identificar las dificultades que se han presentado en la implementación.

Capítulo 2. El marco teórico. El control interno basado en el MIPG: Una aproximación conceptual, legal y contextual.

2.1 Hacia una noción de control interno en Colombia desde sus fundamentos constitucionales y legales.

Es relevante mencionar la importancia, la utilidad y los limitantes de la implementación del control interno ya que este surgió por la necesidad que tenía el Estado de hacer un control y monitoreo de los procesos que realizan las entidades públicas, por ende, se parte de los fundamentos constitucionales que están consagrados en los artículos 209, 267 y 269 de la Constitución Política de Colombia (1991) en los que se hace referencia al control interno. Posteriormente, estos aspectos constituciones son regulados en materia de control interno en la Ley 87 de 1993. En estas normas se desarrollan procesos encaminados a solucionar las diferentes necesidades que surgen dentro de los sectores que requieran de la implementación de este modelo, es decir, que el control interno es un proceso diseñado para que los órganos administrativos puedan brindar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas establecidas por la entidad pública. En relación con esto, se articula el control interno con el MIPG para establecer un modelo de gestión más consolidado que brinda mejoras a los procesos y la organización del Estado. Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) plantea lo siguiente:

Integración de Sistemas de Gestión. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley

489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado (DAFP, Decreto 1499 de 2017, 2017)

Con el paso del tiempo, el control interno ha tomado mucha fuerza y relevancia respecto a los procesos de transformación y crecimiento que han ido experimentando las entidades gubernamentales, es decir, que vela porque se dé el debido cumplimiento y buena administración de los recursos públicos. Este sistema aporta a las diferentes mejoras continuas que se van presentando en la gestión que llevan a cabo dichas organizaciones, además, el sistema de control interno va más allá de lo operativo, pues también, está entrelazado con la gerencia y con lo contable para tener una gestión más organizada, interviniendo así con los registros contables y los estados financieros en donde se implementa el control por medio de reportes e informes acerca de los deberes operativos, lo que conlleva a una certeza de la fiabilidad que se presenta en cuanto a la rendición de cuentas por parte de estas entidades, por ende, este sistema plantea las características que se deben tener en cuenta para los diferentes procesos, siendo los siguientes:

- La evaluación de los procesos internos para que se dé un buen control.
- Los controles implementados sean comparables y medibles, estableciendo dónde y cuándo se deben medir.
- Detectar las desviaciones estableciendo medidas correctivas. Este busca ser preventivo con el fin de proteger los intereses particulares.

Es por esto que dichas características son necesarias para que se lleve a cabo un buen sistema de control interno, aportando elementos a las entidades públicas para un adecuado funcionamiento, aplicación de sus procesos y recursos, disminuyendo los riesgos de fraude,

permitiendo que las actividades se realicen de acuerdo con la manera como se encuentra estipulado en el esquema de organización; debido a esto

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Gobierno de Colombia, 2015).

Colombia ha venido contrarrestando la corrupción y malversación de fondos, lo cual es un gran reto global que impacta directamente a las entidades públicas, por consiguiente, el control interno se encarga de vigilar la gestión administrativa, evaluar los rendimientos logrados, así mismo, establece la responsabilidad de controlar los recursos del Estado, además, sanciona a las entidades que incumplan con esta, para que las entidades públicas rindan cuentas transparentes y fidedignas ante el gobierno; garantizando así que cumplan los intereses de la comunidad;

Cabe resaltar que la figura que ejerce este sistema es el jefe de control interno y, a su vez, debe realizar e implementar las debidas funciones consagradas en el artículo 3 numeral 9, 12 de la Ley 87 de 1993; también debe realizar la *Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y la Gestión de la Entidad Pública*, así como el seguimiento al *Plan de Mejoramiento Institucional*, generando las recomendaciones correspondientes que considere su juicio profesional y asesorando a la alta dirección para su puesta en marcha y lograr una adecuada aplicación del mismo (Guerrero, 2013).

Por consiguiente, es de gran relevancia mencionar que el control interno cuenta con cinco componentes que le permiten ser un sistema integral, además, facilita su medición para establecer su eficiencia y eficacia, es decir, que son elementos que se articulan para el buen funcionamiento de las entidades pertenecientes a este modelo público.

El primero de ellos es el *Ambiente de control*, en donde como lo dice Escalante (2014, citado por Serrano, Morales, Jaramillo y Herrera, 2018) un ambiente de control adecuado, permite que las organizaciones tengan la seguridad de llevar a cabo procesos que se encuentren exentos de fallas significativas, que permiten el adecuado uso y evitan el uso no autorizado de los recursos, de la realización y registro eficiente de las operaciones y, en consecuencia, se obtendrán también estados financieros razonables que son una real representación de la situación económica y financiera de las organizaciones.

Es importante que las entidades públicas asuman y apliquen este modelo, ya que permite evaluar y verificar la gestión que los servidores públicos realizan en las entidades para asegurar, garantizar o afianzar los procesos que están llevando a cabo con el fin de obtener un reporte correcto y confiable para tomar decisiones con la intención de retroalimentar y proponer medidas necesarias antes de que sea tarde. Así, se agilizan las actividades y debido proceso a las funciones, obteniendo un reconocimiento público el cual les permite a los ciudadanos tener información inmediata sin ningún requerimiento.

El segundo elemento del sistema es la *Evaluación de riesgos* realizada por el auditor, ya que este es el encargado de evaluar los riesgos materiales que presenta la organización con respecto a la información financiera o económica junto con su respectiva toma de decisiones y con su forma de prevención; por medio de “la valoración del riesgo que brinda a la empresa información necesaria para determinar el riesgo que corre la empresa, pues es decisión de esta

realizar las gestiones para tratar y asumir dichos riesgos, debido al costo beneficio que implica mitigarlos". (González, 2015)

En tercer lugar, están las *actividades de control*, que hacen referencia a las políticas y procedimientos que se definen para el logro de los objetivos y para mitigar los posibles riesgos a los que está expuesta la entidad pública.

El cuarto elemento es la *información y comunicación* que se relaciona con identificar y recopilar la información de forma oportuna para que se lleven a cabo las respectivas obligaciones y se apliquen oportunamente las recomendaciones de ajuste.

Y el quinto elemento es la *supervisión o monitoreo* que se relaciona con la vigilancia de las debidas actividades que realiza la entidad para detectar las deficiencias y así poder evaluarlas y proceder a mejorarlas para beneficio y rendimiento de la gestión; por consiguiente, se destaca la importancia del sistema de control interno, ya que permite tener un mayor control sobre todo el funcionamiento de la entidad y sus procesos, optimizando así recursos y tiempos, contando además con una buena administración que permita una mejor gestión.

En las líneas anteriores se logra identificar la relación directa que existe entre el control interno y la gestión pública, puesto que el control interno es el encargado de ejercer una adecuada inspección y vigilancia sobre los procesos internos de la entidad, debido a que este sistema se debe aplicar de forma correcta y según las disposiciones legales, dando un buen manejo a los intereses del Estado y de la comunidad; así mismo, debe ir acompañado de una buena gestión pública por parte de los funcionarios que tienen a cargo el manejo de los recursos de estas entidades territoriales, es decir, que estos tres elementos deben ir relacionados y orientados al mismo propósito, el cual es el debido cumplimiento de los objetivos que las entidades públicas se plantean, adicionalmente, es importante resaltar que al darse una buena articulación entre estos tres componentes le brindan mejoras a los proceso de las entidades públicas, obteniendo

un mejor funcionamiento de las mismas, brindando una rendición de cuentas y una información a revelar relevante y oportuna.

2.2 Caracterización conceptual, procedimental y legal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Decreto 1499 de 2017 es la norma por la cual se rigen las entidades públicas con respecto al manejo y aplicación de sus recursos y procesos; en sus artículos menciona la aplicación y objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): “Por medio de este Decreto se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” (Función Pública, 2022). Y continúa diciendo que

Esta norma hace referencia a la forma de aplicación del MIPG, como lo expresa el “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.”. (Función Pública, 2022)

En este punto es posible establecer una relación directa entre lo estipulado en la normatividad vigente y el problema de investigación planteado en este artículo, en cuanto a que el MIPG es una herramienta útil para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, ayudando a reducir y prevenir los posibles riesgos internos que puede presentar las entidades públicas, dado que articula los sistemas de gestión y el sistema de control interno, mejorando procesos,

reduciendo tiempos y facilitando la toma de decisiones, siendo esto justamente uno de los asuntos a observar en la alcaldía del municipio de Andes.

Este modelo les permite a las entidades públicas planear, dirigir, medir, evaluar y gestionar, sus recursos y métodos para mejorar el desempeño y rendimiento de la entidad, se centra en los procesos que se llevan a cabo en los organismos públicos para lograr impactos positivos, en donde se puedan mejorar y optimizar los recursos y la gestión, mostrando de forma real el estado de la organización.

El MIPG tiene unos antecedentes que le permite ser un modelo integrado completo y necesario para las entidades públicas, ya que es el resultado del Sistema de Desarrollo Administrativo creado en 1998 la Ley 489 y el Sistema de Gestión de la Calidad se inició en la Ley 872 en el 2003, articulando el sistema de control interno de 2005, obteniendo un sistema con las fortalezas de estos, iniciando su implementación por medio del Decreto 2482 de 2012. Siendo este la primera versión del MIPG, es decir, que surgieron varios cambios importantes para llegar a MIPG, puesto que surgió la necesidad de implementarlo ya que es un modelo de gran ayuda y sirve como base a las entidades para implementar estrategias que les permiten obtener un mejor funcionamiento, de modo que, al cumplir con las metas establecidas se facilita la adaptación de ésta a los servidores públicos, siendo una herramienta de gran utilidad.

Por consiguiente, el MIPG se convierte en una herramienta importante y necesaria ya que orienta a las entidades públicas a promover un mejoramiento continuo de su gestión, alcanzando los objetivos con eficiencia y claridad, logrando satisfacción de necesidades de las entidades públicas, creando valor a las diferentes actividades que se lleven a cabo, siendo además una forma en la que el Gobierno Nacional puede verificar el orden y gestión de las entidades responsables de rendir cuentas sobre el manejo de recursos que estén relacionados con los valores del servicio público.

Como lo dicen Fernández & Vásquez (2014) las empresas en cualquier entorno en el que se desarrollen, es importante que cuenten con un control interno efectivo, que ejerza la función de verificación, pero que también sea utilizado como una herramienta que facilite la gestión administrativa (Serrano, Morales, Jaramillo y Herrera, 2018, p3)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuenta con siete dimensiones las cuales se agrupan en 19 políticas para la buena gestión y desempeño, permitiéndole así a las instituciones lograr los objetivos propuestos y alcanzar por medio de estas sus metas. Estas dimensiones articuladas traen consigo unos beneficios debido a que ayudan a dirigir, planear, hacer seguimiento, evaluar, conectar y gestionar para dar claridad o veracidad a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Como lo destacó Cristina Aristizábal, Subsecretaría Técnica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá “El MIPG es un proceso muy importante porque nos permite articular de mejor manera la planeación, la gestión presupuestal, el talento humano y el seguimiento y la evaluación como pilares para evaluar nuestra gestión” (Distrital, 2017)

Por consiguiente, la dimensión del talento humano es de gran importancia ya que en esta se llevan a cabo los procesos y selección del personal idóneo necesario para las entidades, además, una buena gestión en este permite cumplir la misión, los derechos y las necesidades de dichas organizaciones.

En cuanto al direccionamiento estratégico y la planeación este modelo permite realizar o establecer planes a corto y largo plazo, en donde se trazan las rutas de acción para priorizar y optimizar los recursos para poder focalizar o establecer los procesos que ayuden a alcanzar los resultados que la entidad se plantea, logrando así un mejor funcionamiento con estrategias que aporten al buen desarrollo de la organización. Adicional a esto, también se cuenta con la gestión por valores para el resultado, que permite realizar de una forma ágil y transparente, la práctica

de la gestión, definiendo los planes de acción, en donde siempre se busca estar orientado hacia las metas propuestas y la optimización de recursos, haciendo un debido y constante seguimiento a estos para beneficio de las partes interesadas.

Seguido de esto se encuentra la evaluación de resultados, en donde se debe revisar los avances y logros alcanzados teniendo en cuenta el tiempo y los recursos necesarios para un mejor manejo de estos; si esas instituciones al evaluar no obtienen los resultados esperados, será pertinente realizar estrategias de mejora que les permitan alcanzar estos objetivos para así obtener el resultado deseado.

La dimensión Información y comunicación permite y da pie que las entidades tengan una mejor comunicación y un flujo de interacción, tanto interno como externo, conectándose con el entorno para así evaluar lo que lo rodea, facilitando la operación en todo el ciclo de la gestión y la creación de estrategias las cuales le permite a estas entidades alcanzar su objetivo.

La dimensión de gestión del conocimiento e innovación permite a estas entidades fortalecer y tener un contexto más amplio para así reconocer y facilitar el comportamiento de estas, ayudando a las otras dimensiones ya que permite reconocer y recopilar el compartir de todas, teniendo un flujo de información que da paso a un aprendizaje de la entidad y a la adaptación de esta.

En síntesis, el control interno es una dimensión que promueve la prevención y evaluación de riesgos, estableciendo métodos para tener un control que le permitan fortalecer los procesos internos de la entidad y cuya implementación debe ayudar al logro de los objetivos propuestos o los resultados esperados de la entidad.

Políticas de gestión y desempeño institucional:



Políticas de gestión y desempeño institucional 2022 obtenido de: <https://www.inci.gov.co/transparencia/19-procedimientos-que-se-siguen-para-tomar-decisiones-en-las-diferentes-areas>

2.3 Caracterización Sociodemográfica del Municipio de Andes

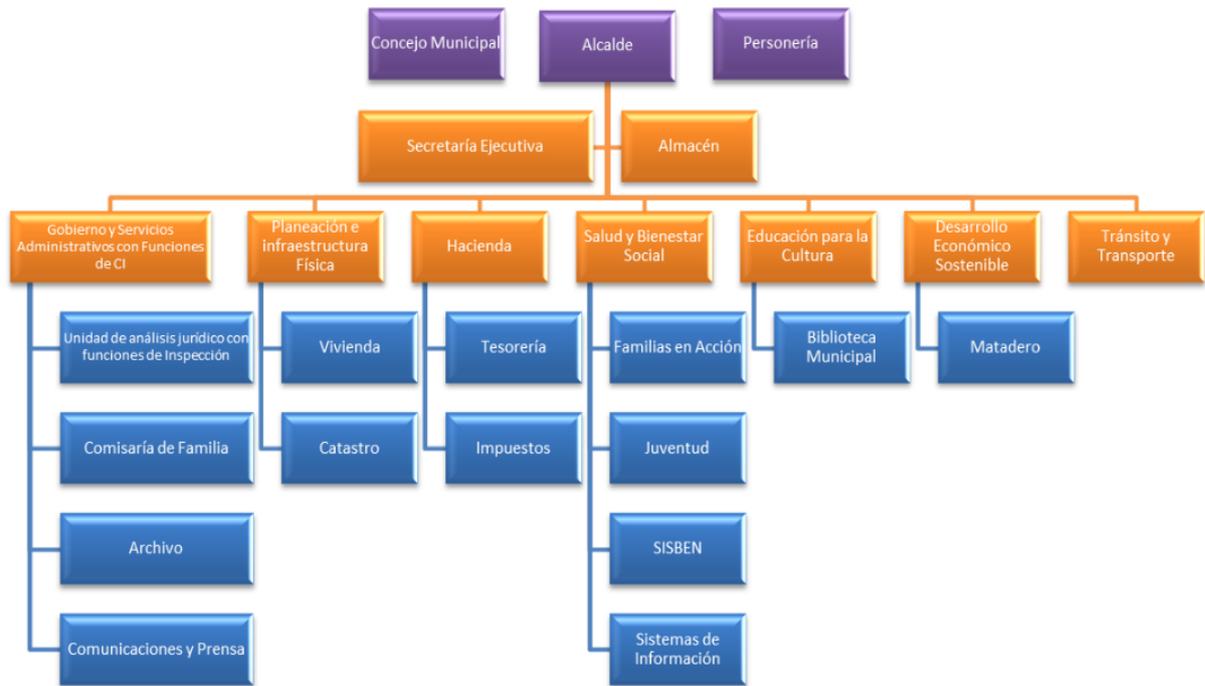
Andes es un municipio de Colombia localizado en Antioquia en la subregión Suroeste, situado en la cordillera Occidental de los Andes Colombianos; fue fundado el 13 de marzo de 1852. Posee una extensión de aproximadamente 403.42 km² y una altitud media de 1360 msnm, con una densidad poblacional de 41,591 habitantes, según el Censo Nacional Poblacional de 2005, la población de la cabecera municipal es de 19,176 habitantes y el sector rural 22,415 habitantes. Este municipio se encuentra posicionado en la categoría 6, teniendo unas capacidades institucionales que son de gran importancia para fortalecer la gestión de las problemáticas del territorio y de sus habitantes. Este municipio limita por el norte con Betania, Hispania y Pueblo Rico, por el este con Jericó y Jardín, por el sur con el departamento de Risaralda, municipio de Mistrató y por el oeste con el departamento de Chocó, municipio de Bagadó. (Alcaldía, 2021).

Las actividades económicas de mayor importancia en este municipio son la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio, en donde la que más relevancia presenta es la comercialización y producción del café, siendo un municipio muy comercial que está creciendo económicamente en el Suroeste Antioqueño.

La alcaldía municipal de Andes es el lugar seleccionado para llevar a cabo nuestra investigación. Esta es una entidad perteneciente al sector público, siendo un órgano administrativo que cumple con diferentes funciones en beneficio de la comunidad andina, para mejorar la calidad de vida de las comunidades urbana y rural del Municipio de Andes, además, lleva diferentes proyectos y estrategias para invertir y llevar a la comunidad a un estado de bienestar, por consiguiente, hacen periódicamente rendición de cuentas para explicar a la comunidad y a las entidades gubernamentales el manejo de los recursos y el funcionamiento de dicha entidad, utilizando herramientas como el MIPG para mejorar y fortalecer el control interno de la Alcaldía.

Actualmente, el alcalde del municipio de Andes es Carlos Alberto Osorio Calderón para el periodo 2020- 2023 es su plan de gobierno es llamado “Alianza por el Desarrollo Humano”; contando con una estructura organizacional en cabeza del concejo municipal, alcalde y personero; con 8 líderes en las dependencias de las secretarías, 37 profesionales y 8 auxiliares, con un total de 53 personas que contribuyen al funcionamiento de esta entidad pública. A su vez está conformado por 13 concejales elegidos democráticamente por un periodo de cuatro años. (Andes, 2022)

Organigrama de la Alcaldía de Andes



Organigrama alcaldía de Andes:<https://www.andes-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

Capítulo 3. El método y su operacionalización

En este apartado se enuncian tanto los aspectos generales como aquellos específicos que, desde el punto de vista metodológico, orientaron el desarrollo de la investigación y que, a su vez, permitieron establecer los puntos clave del trabajo de campo, elemento esencial en la generación de información alrededor del problema de investigación abordado en este estudio.

3.1 Sobre el método

Los métodos de investigación se definen como el conjunto de técnicas que, coherentes con la orientación de una investigación y el uso de determinadas herramientas, permitirán la obtención de un producto o resultado particular (Kohn, 2022).

Este trabajo privilegia un enfoque cualitativo ya que este permite a los investigadores un mejor entendimiento de la problemática al reconocer las percepciones de actores sociales vinculados con una realidad concreta. Dicho enfoque plantea que los actores entrevistados no son meros objetos de estudio, como si fuesen cosas, sino que ellos significan, hablan, son reflexivos. También este enfoque de investigación contribuye a abordar un problema por medio de información que se genera mediante entrevistas –en este caso semiestructuradas- con el personal elegido de la alcaldía de Andes, información que posteriormente se interpreta y evalúa, buscando darle un sentido a la misma mediante la aplicación de estrategias de análisis.

El alcance de la investigación planteada es de tipo descriptiva porque lo que se busca es caracterizar una realidad presente con respecto a la relación control interno, MIPG y gestión pública, destacando las cualidades que el modelo tiene para las entidades públicas, específicamente la alcaldía del municipio de Andes, dando la posibilidad de analizar sus principales características y profundizando en estas, detallando las estrategias y experiencia en el entorno que lo rodea, describiendo sus funciones y teniendo una visión más amplia sobre su aplicación e impacto en la eficacia de la gestión.

3.2 Operacionalización metodológica

En este apartado se abordan los fundamentos que permiten poner en escena el método de investigación, tales como las fuentes de información, las técnicas e instrumentos de recolección y/o generación de información, además de las estrategias propuestas para el análisis e interpretación de los resultados.

En este estudio se tomaron en cuenta dos tipos de fuentes: las escritas y las orales. Con respecto a las fuentes escritas, se ubicaron trabajos de investigación, artículos de revistas económicas y políticas, normas relacionadas con el tema (Constitución, Leyes y Decretos), disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, la página oficial de la alcaldía municipal

de Andes; dichas fuentes resultaron útiles principalmente para la construcción del marco teórico, para la fundamentación del problema de investigación y para orientar el trabajo de campo y el posterior análisis de los resultados. Como técnica se privilegió la revisión documental y el análisis normativo.

Con respecto a las fuentes orales, se realizó una entrevista semiestructurada a cinco funcionarios públicos de la alcaldía del municipio de Andes, clasificando estos actores en dos grupos, directivos y colaboradores.

Una entrevista es una técnica de investigación cualitativa que según Ortega (2020) consiste en hacer preguntas y conversar con los actores entrevistados, con el fin de generar información sobre un tema. Ahora, una entrevista semiestructurada ofrece al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los entrevistados, además de mantener la estructura básica de la entrevista. Incluso si se trata de una conversación guiada entre investigadores y entrevistados, existe flexibilidad. (Ortega, 2020).

Una entrevista semiestructurada suele considerar cinco fases (Tesis y Masters México, 2021), tal como se muestra a continuación:

Etapas de una entrevista semiestructurada

1° Fase: Preparación. En esta etapa se **planifica la entrevista** y se estipula la fecha, la hora y el lugar de la cita. Se evalúa la mejor forma de **organizar el encuentro** (orden de las preguntas, duración de la entrevista, etc.).

2° Fase: Apertura. Ya dentro del encuentro, se debe informar al entrevistado acerca de las **condiciones y las pautas de la entrevista**. Es decir, se le brinda las explicaciones sobre los motivos de la entrevista, los fines que tiene la misma,

la duración, la **confidencialidad** y el **consentimiento** para grabar o registrar de alguna manera el encuentro.

3° fase: desarrollo. Es la **entrevista propiamente dicha**. El investigador se basa en las preguntas pre formuladas de manera flexible y las adapta al sujeto entrevistado. Es el momento del intercambio de la información.

4° fase: Cierre. Es conveniente anticipar el momento de cierre para que el entrevistado revise si hay alguna información que aún no dijo. Asimismo, en esta etapa se hacen **balances, conclusiones y una síntesis del encuentro**. Finalmente, se **agradece** la disposición y el tiempo dedicado.

5° fase: Interpretación de los datos.

Esta entrevista se aplicó a empleados encargados del área de control interno de la Alcaldía municipal de Andes, haciendo uso de una muestra intencional y dirigida para la selección de entrevistados.

La información generada en las entrevistas se dispuso en una matriz de organización, de tal manera que se facilitará la comparación y el análisis de las respuestas de los entrevistados a cada una de las preguntas. Finalmente, se ensaya a realizar un ejercicio de triangulación, como estrategia de análisis, en la que se confrontan los puntos de vista de las personas entrevistadas (actores), lo encontrado en la literatura (autores) y las premisas iniciales del equipo de investigación, ejercicio este que facilita la interpretación de los hallazgos y resultados del estudio.

Inicialmente, para realizar el trabajo de campo se consideró cinco entrevistas en los funcionarios de la alcaldía de Andes por sus roles, pero posteriormente partir de una indagación con el alcalde, personal directivo y las mismas personas que se habían considerado realizarlo ,

se identificó que no tenían conocimiento sobre este tema de investigación MIPG, por lo tanto las entrevistas se disminuyeron sustancialmente, en consecuencia a esto se consideró que al efectuar las entrevistas a profundidad se detecta otros elementos de análisis que permiten generar información con los propósitos fijados en la investigación.

Capítulo 4. Percepciones del personal de la alcaldía municipal de Andes con respecto a la relación control interno - MIPG - Gestión pública municipal

Con base en la información generada a través de las entrevistas semiestructuradas realizadas a tres funcionarios de la alcaldía del municipio de Andes (EDA2, EDA1 y ECA1) se evidenciaron las percepciones que dichos actores tienen con respecto a la relación control interno - MIPG - gestión pública municipal. A continuación, se presentan los elementos más significativos asociados a estas percepciones, para lo cual se le ha asignado un código a cada uno de los actores entrevistados.

4.1 Percepciones del encargado del control interno en la Alcaldía Municipal

El control interno de la Alcaldía del municipio de Andes Antioquia está a cargo de (EDA1), jefe de la oficina de control interno, el cual lleva más de un año en dicho cargo y cinco años siendo funcionario público en otros cargos. Actualmente es el único funcionario de la entidad encargado del control interno, por lo tanto, no cuenta con ningún tipo de colaborador directo.

El actor tiene una percepción de la gestión pública que son todas aquellas herramientas que permiten dirigir, planear, ejecutar y evaluar las políticas públicas que brindan un mejor manejo al presupuesto público. Es decir, que el control interno va dirigido a apoyar las políticas públicas que se deben implementar en cada una de las administraciones. Y también se toma desde la percepción del orden nacional, que es en donde se generan las leyes y toda la normatividad que rige este modelo; en consecuencia, a esto se relacionan una cantidad de herramientas -como el MIPG- que permiten hacer seguimiento de forma correcta a las funciones y procesos que se llevan a cabo en las entidades territoriales.

Adicionalmente, el control interno en la Alcaldía Municipal de Andes no cuenta con una estructura sólida puesto que sólo está encargado de él una sola persona y esta no alcanza a

abarcar todo lo relacionado con el mismo, es decir, que si bien se apoya en el MIPG no lo aplica de forma correcta por la escasez de personal capacitado para aplicarlo, dado que solo se enfocan en el cumplimiento de las metas propuestas.

El (EDA1) plantea algunas de las dificultades que ha traído consigo la implementación del MIPG. Para iniciar

La creación del modelo es compleja; y algunos de los funcionarios de la alcaldía son conservadores en cuanto a su trabajo y no le dan la importancia que requieren dichos cambios; por lo tanto, se hace complejo el adaptarse a un nuevo modelo, el talento humano que tiene un municipio como Andes de sexta categoría es muy limitado, además, estas personas no son tan abiertas al cambio y no son receptivos a la hora de implementarlos. Por esto es difícil tratar de hacer entender a los funcionarios la obligación que tienen para dar cumplimiento a los nuevos procesos; adicionalmente, las alcaldías tienen periodos de cuatro años, es decir, que en cada administración se implementan nuevos Planes de Gobierno. (EDA1)

También hace énfasis en que las dificultades que se le presentan para la implementación del MIPG lo abruma. A pesar de ello, (EDA1) resalta la importancia de este modelo y la idea que se plantea a futuro si se continúa con este, sobre este aspecto manifiesta que

El MIPG como herramienta nos ayuda a todos tener unos autodiagnósticos que permiten a las secretarías y funcionarios realizar mediciones, basadas en indicadores, en los diferentes procesos de la entidad y el control interno hace lo mismo, por lo tanto, después de implementado se hace un trabajo más fácil porque, a partir de allí, se puede medir la cantidad de procesos que hacen, pues nos permitiría conocer situaciones que no las estemos teniendo en cuenta en el control interno (EDA1).

4.2 Percepciones de los colaboradores en el área de control interno

Es notoria la preocupación del encargado del control interno EDA1 de la Alcaldía del municipio de Andes Antioquia por la falta de personal capacitado para apoyar y cumplir todo lo relacionado con su implementación, ya que esto limita el debido funcionamiento. Es cierto que se aplica de forma correcta una parte de este, pero no se logra abarcar todo lo relacionado con el mismo. Sin embargo, el ECA1 es un contratista de la Alcaldía, quien está en la Secretaría de Planeación, en donde su primera función es la evaluación y el seguimiento tanto al plan de desarrollo como a la gestión administrativa; la segunda de ellas es la de tener un estricto manejo del Banco de Proyectos municipales; la tercera es medir los indicadores de la entidad; y la cuarta y última, es manejar las plataformas de rendición de cuentas de procesos contractuales y de indicadores. Por ende, brindar apoyo al área de control interno no está dentro de sus funciones, sin embargo, este apoya de manera eficaz con los conocimientos que posee y hace contribuciones al área del control interno, pues la Alcaldía presenta varias dificultades al implementar este modelo; por consiguiente, se basan en el MIPG pero la Alcaldía no cuenta con las herramientas y el personal necesario para poder cumplir a cabalidad con este control interno que utiliza esta herramienta, es decir, que se apoyan en el conocimiento del jefe de control interno y del secretario de desarrollo.

Adicionalmente, se deja clara la falencia que se presenta en la entidad territorial, en cuanto al poco personal capacitado pues en la Alcaldía todos deben tener conocimiento del MIPG y esto no se da, pues en este modelo de apoyo a la gestión no se cuenta con colaboradores directos que estén en relación con él y que tengan las debidas capacitaciones con respecto a este tema. Es decir, que el ECA1 creó una base de datos que es de gran utilidad para tener un conocimiento de los derechos de peticiones que llegan a nombre de la Alcaldía para saber cómo mejorar

procesos y optimizar tiempos, para lograr tener toda la información de forma más organizada, y conocer el funcionamiento de la alcaldía.

Cabe resaltar que se logra percibir ese apoyo tanto en la vigilancia del control como también en la sensibilización y recomendación para agilizar procesos y hacerlos más prácticos. De esta manera, se puede ir implementando el modelo junto a los demás funcionarios, identificando estrategias para optimizar procesos.

Para finalizar, ECA1 establece que el control interno, como es la dimensión más externa del MIPG, tiene una relación directa con este y con las otras dimensiones ya que se encarga de revisar que todo esté funcionando debidamente, pero que también se está implementando un sistema actualizado y, por ende, es una guía fundamental para los funcionarios de la entidad.

4.3 Percepciones del Alcalde Municipal

El Alcalde, en su calidad de representante legal, considera que inicialmente la gestión pública se entiende como ese proceso sistemático, que reúne las situaciones concretas de la administración pública, entendiendo que debe haber una planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de esas políticas que se determinan dentro del plan de desarrollo y dentro de otros modelos internos pertenecientes a la gestión pública, en cumplimiento de los fines del Estado, es decir, que es ese modelo que rinde cuentas para lograr ejecutar en el municipio proyectos a favor de la comunidad y lograr llevarlos a un estado de bienestar, en donde los ciudadanos entiendan que ese manejo de los recursos públicos se hace mediante la modalidad de la gestión pública.

Así mismo, establece que el control interno es un aliado estratégico que cuenta con una disposición legal a nivel nacional, siendo una rama de la administración municipal que sirve para también hacer un control, seguimiento y planeación de todos los procesos internos que acompañan a la entidad territorial; según él, es una especie de contraloría interna que vigila

todos los procedimientos administrativos y que estos se cumplan a cabalidad, identificando y relacionando todos los procesos para cumplir con los propósitos del municipio desde el control y seguimiento.

La Alcaldía municipal considera que el control interno está bien implementado, que es una gran herramienta para la vigilancia e inspección de los procesos, y se encarga de velar por el adecuado manejo de los recursos públicos, guiando a las Alcaldías para saber si pueden realizar inversiones o proyectos que puedan mejorar el manejo de los recursos.

Capítulo 5. Análisis y discusión de resultados

Luego de considerar las percepciones de los actores expuestas en el capítulo anterior desde la perspectiva de los funcionarios públicos de la alcaldía municipal de Andes, en este apartado se pretende señalar las funciones, retos, ventajas y dificultades que tiene la alcaldía en lo referente a la problemática planteada a lo largo de este artículo.

5.1 Beneficios, falencias y dificultades derivadas de la implementación del control interno basado en MIPG en la alcaldía del municipio de Andes ¿Hay efectivamente una contribución a la eficacia de la gestión pública municipal?

A lo largo de este artículo se ha discutido sobre la implementación del MIPG y el control interno en la alcaldía de Andes, se ha identificado cómo se implementa, quien es el encargado de realizarlo, los beneficios y dificultades, la contribución que este ha traído a la gestión pública en el municipio; sin embargo, al ejecutar MIPG no ha sido fácil debido a varios factores que dificultan la plena aplicación del modelo. Aunque no todo ha sido malo, ya que lo que se ha logrado llevar a cabo del modelo es de gran ayuda para el funcionamiento de la organización territorial.

La implementación del MIPG en la alcaldía de Andes ha traído beneficios en cuanto al orden y mejoramiento de algunos procesos internos, esto gracias al acompañamiento constante del jefe de control interno en su gestión. El MIPG ha sido un proceso lento, pero ha proporcionado a las diferentes áreas de la entidad ese autodiagnóstico que ayuda al mejoramiento constante de la gestión pública, acelerando, ordenando, garantizando, comunicando y gestionando toda la información y cumplimiento del plan de desarrollo del alcalde vigente.

El MIPG es muy detallado y esto es complejo a la hora de aplicarlo en su totalidad en la alcaldía, ya que el municipio está en categoría sexta en temas de presupuesto, lo que conlleva

a que la entidad mantenga un nivel de personal bajo con respecto a la cantidad de procesos que debe realizar. Otra de las falencias que hay en la aplicación MIPG ha sido el desconocimiento del modelo, pues muchos de los funcionarios desconocen esta herramienta y, aunque es de obligatorio cumplimiento, el personal de la alcaldía no ha recibido la capacitación idónea frente a este, haciendo más compleja su implementación.

La contribución que ha traído la implementación del MIPG y del control interno a la alcaldía de Andes ha sido poca debido a que es un modelo nuevo y que la entidad no cuenta con suficiente personal; aunque se han brindado capacitaciones por sus diferentes funciones que deben realizar, no han contado con el tiempo suficiente para capacitarse de forma adecuada, por lo tanto, no se han obtenido los resultados esperados por el gobierno nacional en cuanto a su ejecución.

La contribución que realiza el control interno basado en el MIPG a la eficacia de la gestión pública en la Alcaldía el municipio de Andes es poca, debido a que presenta muchas falencias y dificultades pues no se lleva a cabo su ejecución de forma completa, dado que el personal capacitado en este tema es poco, además no cuentan con el apoyo necesario, no tienen la disponibilidad horaria ya que deben realizar otras funciones, adicional a esto, muchos funcionarios muestran resistencia al cambio por la antigüedad en la entidad y no muestran interés en aprender sobre estas nuevas herramientas, en consecuencia a esto no se aplica de forma total el modelo y no logran mostrar en los informes el contenido completo, sin embargo, dentro de sus fortalezas se destaca la gran labor que realiza el EDA1, debido a que logra cumplir con lo mínimo que pide el gobierno, y constantemente se capacita e intenta mejorar procesos y brindarles un acompañamiento a los demás funcionarios, resaltando que es la única persona encargada de llevar a cabo el control interno.

5.2 Campos abiertos

En esta investigación surgen nuevos interrogantes relacionados con el tema, el primero de ellos es ¿Qué aspectos tiene en cuenta el Gobierno nacional para aplicar un MIPG que sea más acorde para los municipio de sexta categoría? puesto que en el artículo de investigación conforme a las entrevistas que se realizaron se deja claro que el municipio de Andes hace parte de la sexta categoría, por ende, no cuenta con el presupuesto necesario para una buena aplicación del control interno basado en MIPG, además, es necesario conocer los aspectos que tiene en cuenta el Gobierno para poder clasificar a los municipios dentro de las diferentes categorías.

El segundo interrogante, es ¿Qué criterios tiene en cuenta el Gobierno nacional para implementar de forma obligatoria el MIPG en entidades públicas? Ya que es un modelo muy completo al ser pensado para entidades públicas de orden nacional y departamental y por ende se torna complicado implementarla en administraciones municipales debido a que no cuenta con el presupuesto ni el personal necesario para implementarlo plenamente.

La tercera pregunta que surge es ¿Cómo se puede adaptar el MIPG para las entidades territoriales más pequeñas? puesto que no todas cuentan con el personal necesario para abarcar todo lo relacionado con el control interno basado en el MIPG para una buena eficacia de la gestión pública, por ende, otro tema de investigación sería el cómo se puede adaptar el modelo de MIPG para entidades más pequeñas que no requieren un modelo tan amplio y detallado.

la cuarta pregunta es ¿Qué forma pueden implementar los municipios para aumentar su productividad mediante el control interno y el MIPG? las administraciones municipales implementan el MIPG debido a que es de obligatorio cumplimiento pero es evidente que no la aplica en su totalidad sino más bien parcial, por lo tanto es necesario priorizar algunos aspectos

del MIPG para facilitar la implementación de este y ayudar a las entidades a ser productivas abarcando algunas áreas.

Otro posible interrogante que surgió de la investigación es ¿Qué estrategias puede implementar el Gobierno nacional para hacer mayor presencia con respecto al MIPG y el control interno en los municipios? Debido a que se evidenció que falta acompañamiento y mayor presencia del Gobierno nacional para cerciorarse de que las entidades municipales si cumplan con lo establecido y sobre todo que cuenten con los recursos para poder llevar a cabo este modelo de control interno, por consiguiente, es necesario estrategias para mejorar la presencia y vigilancia que hace el Gobierno nacional.

Por último, se destaca de la investigación la importancia de realizar investigaciones sobre temas relacionados y sobre la alcaldía del municipio, pues son temas de interés común, ya que de esta se pueden sacar muchos contenidos de interés general y realizar una retroalimentación para la misma entidad, al hacer este tipo de investigaciones a otras alcaldías de una categoría superior.

Conclusiones

Colombia tiene múltiples retos y uno de ellos tiene que ver con la implementación del MIPG porque es un modelo muy completo y, a largo plazo, puede generar un impacto positivo en las entidades públicas. Pero la realidad del país es otra, ya que la mayoría de sus municipios son de sexta categoría, es decir, que cuentan con muy pocos recursos y escasez de talento humano; por tanto, una crítica que se puede hacer es la falta de planeación en cuanto a la creación de ciertas herramientas que el gobierno nacional propone, pero desconociendo la realidad de los municipios más pequeños.

A modo de conclusión, la alcaldía de Andes Antioquia no implementa a cabalidad el MIPG debido a que no poseen el presupuesto ni el talento humano necesario para la correcta ejecución del modelo; por lo tanto, solo se cumplen los requerimientos más urgentes para el cumplimiento

de este, lo que ocasiona que se omitan labores de otras dimensiones del MIPG y no se aplique debidamente a todos los procesos que realiza la entidad, dando como resultado un mal manejo de tiempos y recursos como consecuencia de actividades innecesarias y mal realizadas.

Por otro lado, es preocupante que la mayoría de los funcionarios públicos de la entidad desconozcan el MIPG, aunque tienen en claro que es un requerimiento de orden nacional y por lo tanto deben aplicarlo para evitar sanciones y problemas legales. La falta de capacitación es evidente, aunque hay funcionarios que tratan de mostrar las ventajas que conlleva implementar este modelo debidamente y, de alguna forma, lo ejecutan parcialmente.

La oficina de control interno, aunque escasa de personal dentro de todo lo que conlleva aplicar el control interno a una entidad pública, realiza los procesos de auditoría interna, brindando acompañamiento y seguimiento a las diferentes áreas y procesos de la entidad, es decir, que logra cumplir con los requerimientos que la entidad debe ejecutar, dando veracidad a la información de la entidad pública que se difunde tanto a la ciudadanía, como a entes reguladores.

Es decir, que la relación entre el control interno, el MIPG y la gestión pública es directa, además, se evidencia que el control interno basándose en el MIPG puede aportar a un mejor funcionamiento de la entidad territorial, sin embargo, en el municipio de Andes es poca la contribución del control interno basado en el MIPG puesto que por lo mencionado anteriormente no están lo suficientemente capacitados y no cuentan con las herramientas necesarias y poco apoyo del Gobierno nacional.

El gobierno debe tener en cuenta que estas entidades públicas no cuentan con el debido presupuesto para contratar más personal y poder recibir capacitaciones, de tal manera que puedan implementar los modelos de gestión y de control interno en forma adecuada, es decir,

que el gobierno debe tomar la decisión de aumentar el presupuesto para el MIPG o modificar el modelo para estas entidades territoriales (los municipios) que se ven limitadas por el bajo presupuesto, al hacer parte de los municipios básicos que están dentro de las categorías quinta y sexta en donde el municipio de Andes hace parte de la sexta categoría.

Se concluye que a través de esta investigación a nivel personal abre un panorama de oportunidades frente a las necesidades de la entidades públicas, particularmente la del municipio de Andes, el entender cómo funciona control interno en estas, conocer estos retos que trae consigo el MIPG, desde la academia se enseña lo que es, como se aplica, quien lo aplica y se ejemplifica de forma didáctica el modelo del MIPG, pero a lo largo de la investigación, al interactuar realmente con una entidad pública es evidente que el modelo tiene unos requerimientos muy profundos en cuanto a los procesos internos de la administración municipal, y que muchas veces por falta de fuerza laboral, son imposibles de cumplir a cabalidad, por más capacitado que estén los funcionarios es un trabajo que consta de mucho detalle, conocimiento, auto diagnóstico y resolución o rediseño de procesos, que básicamente le es imposible para una sola persona.

Finalmente, cabe resaltar que el control interno de la alcaldía de Andes solo lo ejerce una sola persona, esto significa que no hay personal para distribuir las responsabilidades, lo cual hace que su implementación no se realice adecuadamente, debido a que el personal de esta entidad no tiene el conocimiento de MIPG.

Referencias

- Andes, A. d. (2022). *Alcaldía de Andes*. Obtenido de Alianza por el Desarrollo Humano: <https://www.andesantioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>
- Alcaldía Andes. (2021). *Inicio*. Andes Antioquia. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.andes-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Constitución Política de la República de Colombia de 1991. (1991, 13 de junio) Congreso de la República de Colombia. Corte constitucional <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Decreto 1083 de 2015. (1083, 26 mayo) presidente de la República. Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Decreto 1499 de 2017. (1499, 7 – 28 abril) Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
- Decreto 1499 de 2017. (1499, 7 - 28 abril) presidente de la República. Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
- Decreto 2482 de 2012. (2012, 3 diciembre). Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50803#:~:text=Fechas&text=Medio%20de%20Publicaci%C3%B3n%3A%20Diario%20Oficial%2048634%20de%20diciembre%203%20de%202012.>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *Antecedentes MIPG*. From Antecedentes MIPG: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/conozca-mipg>

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Decreto 1499 de 2017*. From Decreto 1499 de 2017: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
- Distrital, V. (2017). *Entidad de Control Preventivo de Bogotá*. Obtenido de MIPG, una nueva herramienta para unificar y modernizar gestión pública: <https://www.veedurriadistrital.gov.co/noticias/MIPG-nueva-herramienta-unificar-y-modernizar-gesti%C3%B3n-p%C3%ABblica>
- Función Pública. (2022). *Decreto 1083 de 2015*. From Decreto 1083 de 2015: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Gobierno de Colombia. (2015, 1 diciembre). *Concepto 88101 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública - EVA - Función Pública*. GOV.CO. Recuperado 26 de noviembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=95030>
- González, R. (2015). Evaluación del control interno y sus componentes en la auditoría de estados financieros. *Revista Contaduría Pública*, <https://contaduriapublica.org.mx/2015/09/01/evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros/>.
- Guerrero, E. A. (13 de septiembre de 2013). *CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO*. Obtenido de FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA: file:///D:/Users/Users/Downloads/143449925.pdf
- Kohn, P. S. (2022, 7 abril). *Métodos de investigación: Qué son y cómo elegirlos*. QuestionPro. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-investigacion/>
- Ley 1753 del 2015. (1753, 9 junio) Congreso de la República de Colombia. Diario oficial http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.htm
- Ley del 87 de 1993. (1993, 29 noviembre). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html
- Ministerio de educación, Políticas de gestión y desempeño institucional 2022 obtenido de: <https://www.inci.gov.co/transparencia/19-procedimientos-que-se-siguen-para-tomar-decisiones-en-las-diferentes-areas>
- Najar, X. L. (2019, noviembre). *FACTORES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA*. From FACTORES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34919/GalindoBrice%c3%b1oKelinJulieth2019.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Ortega, C. (2020, 14 enero). *¿Qué es una entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada?* QuestionPro. Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estructurada-y-no-estructurada/>
- Revista Espacios. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala

- Rodríguez, G. R. (2020, noviembre 15). *El tiempo*. From *El tiempo*: <https://www.eltiempo.com/bogota/carrusel-de-la-contratacion-diez-anos-del-gran-robo-a-bogota-549012>
- Rodríguez, M. (2018). *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el desarrollo del Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17864/RodriguezCruzMarlen2018.pdf;jsessionid=E79D648ECD65C8FE736AE0AC7F86321D?sequence=3>
- Tesis y Masters México. (2021, 2 diciembre). *¿Qué es una entrevista semiestructurada y cómo usarla en una tesis?* Recuperado 3 de abril de 2022, de <https://tesisymasters.mx/que-es-una-entrevista-semiestructurada/>